



**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA**

ACTA N° 001

En mi calidad de ALCALDE, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Yura, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Yura, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Yura, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Yura; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

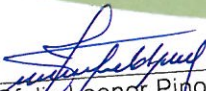
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa, distrito de Yura a las diez horas con cinco minutos, del 11 de abril del 2016.



**SR. LUIS HARRY GÓMEZ RAMÍREZ
ALCALDE**



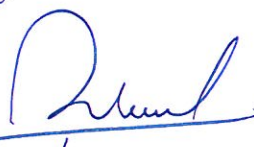

Abog. Luis Felipe Ramírez Guerrero
GERENTE MUNICIPAL


Lic. Ofelia Leonor Pino Colque
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

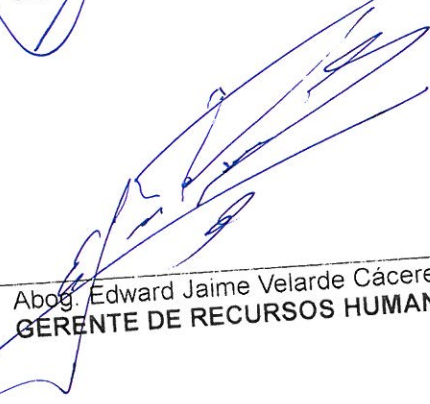

Econ. Sandra Estefany Torres Medina
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO


Lic. Julio César Ibarra García
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA


Lic. Renzo Elard Valencia Chávez
GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE


Sr. Juan Carlos Rondón Cáceres
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL


Arq. César Augusto Vigil Valdivia
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL


Abog. Edward Jaime Velarde Cáceres
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS


Abog. Abraham Jesús Zegarra Villanueva
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL